



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 204-2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 MAR 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XV de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: a) Identificar los problemas, necesidades y demanda de la población regional y/o nacional. (...) c) Promover y desarrollar una organización académica, cuyas políticas de desarrollo estén orientadas a la creación de ciencia y tecnología, que aporten al desarrollo social con cultura de cambio, participativa y solidaria. d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país. (...)". Asimismo, prescribe en el "Artículo 26.- Atribuciones de la Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria tiene las atribuciones siguientes: (...). i) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos. (...)". También señala en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES). (...)";

Que mediante Oficio N° 221-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 13 de marzo de 2023, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al señor Rector, que el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, órgano desconcentrado (INDES-CES), viene elaborando proyectos de Inversión Pública para cumplir con sus objetivos de acuerdo a su Directiva, y para tal fin es de necesidad que dichos centros sean formalizados su creación; en ese sentido, solicita se apruebe mediante acto resolutivo la creación del Centro de Investigación en Fruticultura – CIF, (...) para los fines antes mencionados, asimismo, señala que dicho centro de Investigación se encuentra incluido dentro del organigrama institucional mediante su Reglamento respectivo;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de marzo de 2023, acordó aprobar la creación del Centro de Investigación en Fruticultura – CIF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); asimismo, dispuso se eleve a la Asamblea Universitaria para que proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, literal i) del Estatuto Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 204 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la creación del *Centro de Investigación en Fruticultura – CIF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en doce (12) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se eleve a la Asamblea Universitaria para que proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, literal i) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDN/Abg.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Instituto de Investigación para el
Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva
(INDES-CES)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE CEJA DE SELVA (INDES - CES)



**Informe técnico de justificación para la
creación del "Centro de Investigación en
Fruticultura de la UNTRM-A"**

Marzo 2023



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Índice	
I. Introducción	2
II. Objetivo.....	3
2.1. Objetivo General	3
2.2. Objetivos específicos	3
III. Caracterización del área de estudio	3
3.1. Localización geográfica.....	3
IV. Nivel de pertinencia con las líneas de Investigación de la UNTRM-A.....	4
4.1. UNTRM-A / líneas de Investigación	4
4.2. INDES-CES / líneas de Investigación	4
V. Contribución del centro de investigación en el desarrollo de la región y el país.	5
VI. Actividades que se desarrollará en el centro de investigación.....	6
6.1. Actividades del centro	6
6.2. Actividades de investigación	6
6.3. Actividades de transferencia tecnológica	6
6.4. Actividades de vinculación con entidades del sector agrario.....	7
VII. Justificación de pertinencia de creación del centro de investigación	8
7.1. Justificación geopolítica	8
7.2. Justificación tecnológica	8
7.3. Justificación social.....	8
7.4. Justificación económica	8
7.5. Justificación ambiental	9
VIII. Alineación del centro con los objetivos del desarrollo sostenible.....	9
IX. Conclusiones.....	10
X. Recomendaciones.....	10
XI. Referencias bibliográficas.	11





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

I. Introducción

Por las características geográficas y diversidad climática, en Perú se produce una amplia gama de frutas en las tres regiones del país: costa, sierra y selva; con cultivos nativos y cultivos introducidos hace muchos años. El clima y la biodiversidad son ventajas inigualables para la agricultura y la fruticultura en particular, por cuanto permite sembrar en diversos pisos ecológicos, en diversos momentos y diferentes variedades de un mismo cultivo; lo que hace posible abastecer al mercado en cualquier época del año. Esta diversidad es una gran fortaleza (MIDAGRI, 2021; Parodi y Benavides, 2021). El desarrollo de la actividad frutícola en el Perú ha mostrado en los últimos 5 años un sostenido y notorio crecimiento el cual se puede apreciar no solo en el incremento de la superficie cosecha con este tipo de cultivos pues el país pasó de las 438.300 ha a las 540.000 ha con frutales, sino que ello también le permitió incrementar la cartera y la oferta de frutas del país al mercado exterior tanto en volumen como en valor de exportación (MIDAGRI, 2021; La Cámara, 2021)

Esta situación ocurre de manera similar en la región Amazonas, con una diversidad de climas que se adaptan a la producción frutícola desde ambientes tropicales hasta altoandinos. Sin, embargo esto supone sortear una serie de problemáticas asociadas al cultivo de frutales, como el manejo agronómico, la sanidad de los cultivos frutícolas, fisiología y adaptación de los mismos a las condiciones específicas de la región.

Es por ello que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), con el objetivo de aportar conocimiento que ayuden a al desarrollo de la actividad frutícola de la región, pretende desarrollar y mejorar las capacidades investigativas de egresados e investigadores de la UNTRM, con visión de generar actividad frutícola sostenible en la región Amazonas, para ello se necesita la CREACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA.

El presente informe contempla las razones, justificación y beneficios que traerá consigo la creación de dicho centro, en la Región Amazonas.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. Objetivo

2.1. Objetivo General

Justificar la creación de un "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA-CIF"

2.2. Objetivos específicos

- Caracterizar el área de estudio para la creación del CIF.
- Establecer el nivel de pertinencia del CIF con las líneas de investigación de la UNTRM-A.
- Evaluar la potencial contribución del CIF al desarrollo de la región y el país.
- Describir las actividades que se desarrollarán en el CIF.
- Exponer de forma multidimensional la pertinencia de la creación del CIF.
- Describir la alineación de las actividades del CIF con los ODS.

III. Caracterización del área de estudio

El Centro de Investigación en Fruticultura de la UNTRM-A, pretende ser instalado en el sector Añamshul, distrito de Magdalena, provincia de Chachapoyas, región Amazonas, con 852 habitantes a una altitud de 1 980 m.n.s.m.



3.1. Localización geográfica

N°	Departamento	Provincia	Coordenadas geográficas
1	Amazonas	7 provincias	Zona: 18 S Latitud: 9291620.71 S Longitud: 180706.73 E

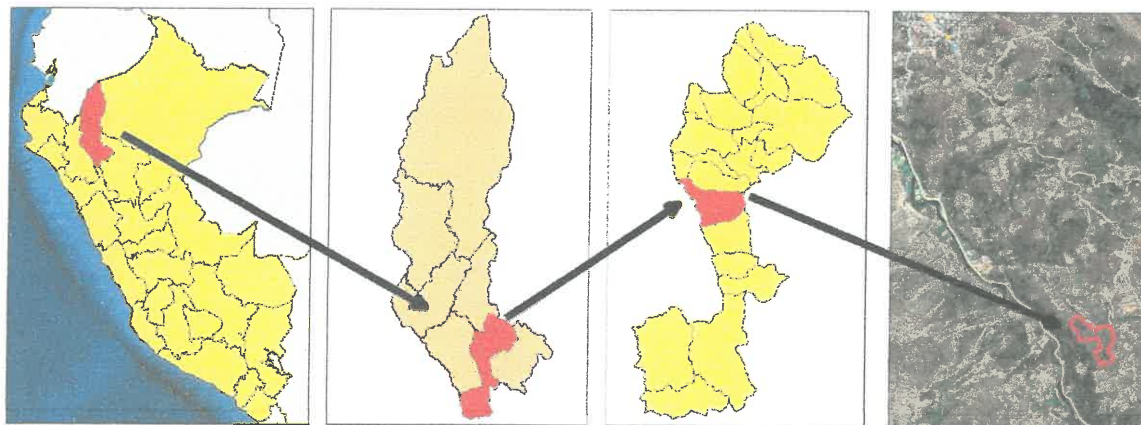


Figura 1. Ubicación del centro de investigación



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. Nivel de pertinencia con las líneas de Investigación de la UNTRM-A

4.1. UNTRM-A / líneas de Investigación

La creación del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA" es importante y necesario para generar información respecto a temas de la producción integral de cultivos frutícolas con intervención en el distrito de Magdalena. Pero a su vez este centro experimental es idóneo para realizar investigaciones en toda la región Amazonas.

Según la resolución de Consejo Universitario N° 332-2015-UNTRM-CU, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene varias líneas de investigación, se detalla a continuación la línea de investigación en la cual el Centro de Investigación en Fruticultura desarrollará su actividad:

1. Dimensión: Pobreza y Desarrollo Económico

a. Línea: Innovación de procesos agrarios

i. Sub línea: desarrollo de la producción agrícola.

4.2. INDES-CES / líneas de Investigación

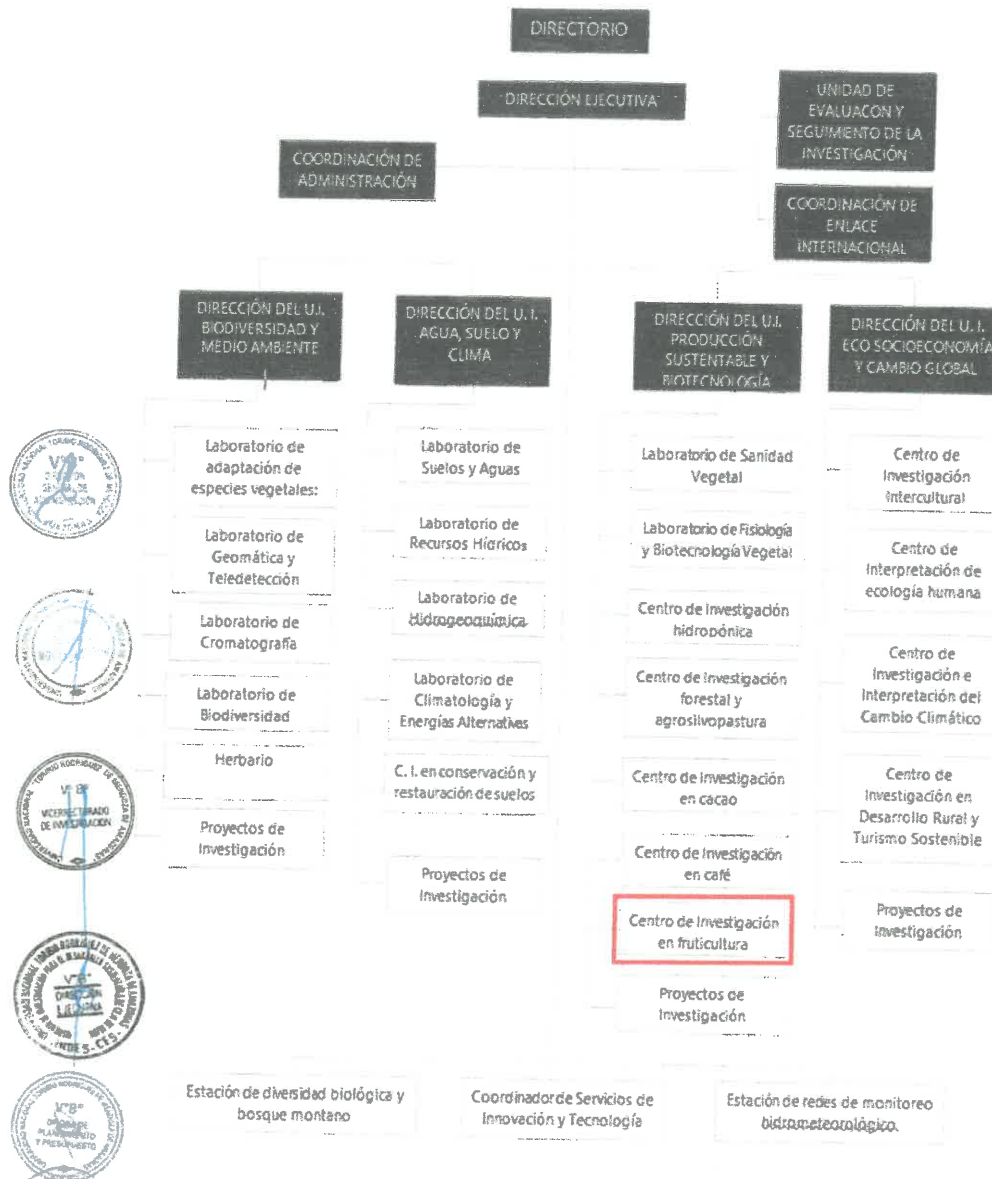
La creación del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA, está alineado al programa de investigación dentro del organigrama del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, según la Resolución de Consejo Universitario N° 147-2023-UNTRM/CU.

Organigrama INDES-CES





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



V. Contribución del centro de investigación en el desarrollo de la región y el país.

El centro de investigación en fruticultura podrá cubrir la extensa brecha que existe respecto del número y la calidad de trabajos de investigación orientados a los cultivos frutícolas que persiste en la región y el país. Se ha observado la inexistencia de estudios regionales orientados al desarrollo de los cultivos frutícolas.

Adicionalmente el centro de investigación en fruticultura de la UNTRM-A cumplirá un rol fundamental en la transferencia de tecnología relacionada a la fruticultura permitiendo a los agricultores de la región capacitarse y adquirir conocimiento y tecnología que permitan el desarrollo de la actividad frutícola en la región.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. Actividades que se desarrollará en el centro de investigación

6.1. Actividades del centro

La creación del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA", contempla la realización de trabajos de análisis y ensayos en áreas relacionadas a la fruticultura tales como agrotecnia, sanidad, fisiología y manejo postcosecha y temas transversales como agricultura de precisión y apicultura. Por otro lado, se albergará a investigadores principales e investigadores que incursionen en el ámbito de la investigación (egresados UNTRM-A). Dentro de las instalaciones del centro de Investigación estos profesionales contarán con los recursos básicos para poder tener las facilidades y el acceso a las áreas experimentales de investigación. Finalmente, estas pruebas serán enfocadas al desarrollo sostenible de la actividad frutícola del distrito de Magdalena, la provincia de Chachapoyas y la región Amazonas.

El centro de CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA contempla las siguientes áreas en términos de infraestructura:

- Laboratorio de agricultura de precisión
- Laboratorio de fisiología de frutales
- Laboratorio de postcosecha y transformación de frutales
- Laboratorio de sanidad y manejo integrado
- Salas de uso especializado para laboratorios
- Ambientes de uso múltiple
- Ambientes complementarios para el centro de investigación en fruticultura.
- Invernadero de alta tecnología
- Invernadero de mediana tecnología
- Viveros



6.2. Actividades de investigación

En el ámbito de la investigación las actividades que se pretenden desarrollar dentro del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA, son:

- Investigaciones en agrotecnia de cultivos frutales.
- Investigaciones en sanidad de cultivos frutales.
- Investigaciones en manejo integrado de plagas de cultivos frutales.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Investigaciones en riego y drenaje para cultivos frutales.
- Investigaciones en fisiología y manejo postcosecha de cultivos frutales.
- Investigaciones en agricultura de precisión aplicada a cultivos frutales.
- Investigaciones en apicultura asociada a cultivos frutales.

6.3. Actividades de transferencia tecnológica

La creación del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA", contempla la realización de trabajos de campo con la instalación de parcelas experimentales, todo ello ejecutado en las áreas destinadas para la investigación en fruticultura, como son:

- Invernaderos de alta y mediana tecnología.
- Viveros.
- Áreas experimentales y parcelas demostrativas.

Adicionalmente se pretende mantener activo el desarrollo de actividades de integración con productores agrarios de la región para la transferencia y adopción de las tecnologías generadas en el centro.

6.4. Actividades de vinculación con entidades del sector agrario

La creación del Centro de Investigación en Fruticultura la UNTRM-A, estará vinculado a entidades como:

- Dirección Regional Agraria de Amazonas (DRA)
- Agencias Agrarias
- AgroRural
- Sierra y Selva Exportadora
- Municipalidades Provinciales
- Municipalidades distritales
- Asociaciones de Productores
- ONG





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VII. Justificación de pertinencia de creación del centro de investigación

7.1. Justificación geopolítica

Su área de influencia es el departamento de Amazonas, provincia de Chachapoyas, distrito de Magdalena, con impacto en toda la región.

Por su ubicación y su capacidad de expandir sus actividades a todas las provincias justifica la creación del centro de investigación en la ubicación y en la magnitud propuesta.

7.2. Justificación tecnológica

La creación del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA", tiene como proyección intervenir en la promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, la cual consiste en la construcción completa de la infraestructura, equipamiento y mobiliario del centro, que permita brindar los servicios adecuados para que los docentes e investigadores de la FICA y FCIAM puedan desarrollar sus actividades relacionadas a la investigación científica. Dicho proceso se lleva a cabo de acuerdo a los estatutos de la UNTRM y lo establecido en la Ley Universitaria.



7.3. Justificación social

El aporte a nivel tecnológico que luego de actividades de proyección social y de transferencia tecnológica generará impacto positivo en la población de agricultores de la región. El reciente aumento del interés de los productores por los cultivos frutícolas y el aumento en la demanda de estos productos se establece como una oportunidad para los pequeños productores de la región, en ese sentido se hace necesaria la existencia de un centro de referencia para que estos productores puedan aprovechar esta oportunidad de forma adecuada.

7.4. Justificación económica

La creación de los servicios de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica para el Centro de Investigación en Fruticultura de la UNTRM-A, trae consigo el desarrollo económico del distrito de Magdalena, Provincia de Chachapoyas y de la región Amazonas. La construcción de estas infraestructuras involucra la construcción de metros cuadrados de las áreas y ambientes, así como los metros



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

lineales para los cercos perimétricos, teniendo un costo total de S/. 5,334,066.00, donde se generarán puestos de empleos para personal dedicado a ese rubro. Por otro lado, la infraestructura construida tiene que contar con su respectivo equipamiento de laboratorios de análisis crítico del centro de Investigación, para lo cual se realizará la compra de kits de equipamiento y mobiliario necesario para todo el edificio, según las áreas distribuidas. Para esta actividad se tiene un costo estimado de S/. 4,338,350.00, lo cual dinamizará la economía a nivel nacional. Finalmente, la creación de este centro de investigación trae consigo la oportunidad de trabajo para investigadores, enfocados en fortalecer las capacidades académicas e investigativas en el área de conservación y restauración de Aguas y Suelos, buscando mejorar las capacidades de los docentes investigadores de las facultades FICA y FICIAM, según la temática del proyecto. De esta manera el crecimiento económico, en el distrito de Magdalena, provincia de Chachapoyas, región Amazonas y a nivel nacional generará grandes impactos. Adicionalmente la generación y transferencia de conocimiento permitirá a mediano y largo plazo el desarrollo sostenible de la actividad frutícola generando mejoras en la calidad de vida de los productores agrarios de la región.



7.5. Justificación ambiental

La creación de los servicios de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica para el Centro de Investigación en Fruticultura de la UNTRM-A, generará un impacto ambiental sostenible ya que mediante la intervención de este proyecto se podrán realizar investigaciones en fruticultura que permita el desarrollo sostenible de esta actividad en la región y el país, utilizando prácticas biodinámicas, entre otros.

VIII. Alineación del centro con los objetivos del desarrollo sostenible

La creación del Centro de Investigación en Fruticultura de la UNTRM-A, está alineado a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- 1) **Fin de la pobreza**, mediante las prácticas de agricultura sostenible aplicados a la fruticultura se pretende mejorar la producción y productividad de las unidades productivas y esto conllevará a mejorar los ingresos económicos y a reducir los indicadores de pobreza.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2) **Hambre cero**, si mejoramos la producción mediante prácticas de sostenibles de producción, vamos a garantizar la soberanía alimentaria y no ser dependiente, de esta manera podemos afrontar algunos problemas naturales como sequías, heladas, guerras, terremotos, etc.
- 3) **Igualdad de género**, la participación de la mujer en el desarrollo de la fruticultura es muy importante, ya que mediante estas actividades la mujer cumple un rol importante en beneficio de la familia y la sociedad.
- 4) **Trabajo decente y crecimiento económico**, con el aumento de la producción mediante las prácticas de cultivo sostenibles, se tendrán más ingresos económicos, a su vez se necesitará de más mano de obra contribuyendo así al desarrollo económico del país.
- 5) **Acción por el clima**, mediante prácticas de agricultura sostenibles aplicados a la fruticultura, se favorecerá la protección del equilibrio climático.
- 6) **Vida de ecosistemas terrestres**, mediante prácticas de agricultura sostenible aplicados a la fruticultura, se favorecerá la protección del equilibrio climático.



IX. Conclusiones

Es necesario e importante la creación del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA", con la finalidad de fortalecer las capacidades investigativas, de los docentes investigadores y egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Para incrementar el número de investigaciones, buscar alternativas de solución y ampliar los conocimientos en áreas relacionadas a la fruticultura en la región Amazonas.

X. Recomendaciones

Se recomienda la creación del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN FRUTICULTURA", para fortalecer la investigación científica por parte de los docentes investigadores y egresados de la UNTRM. Se recomienda implementar las áreas de trabajo de los investigadores, con equipos, instrumentos, reactivos y otros. Para darles la facilidad de realizar las investigaciones de manera oportuna. Se recomienda implementar un sistema de gestión de calidad para el uso y manejo del laboratorio de ensayo de análisis crítico, con la



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

finalidad de obtener resultados de calidad para ser plasmados en artículos científicos y ser publicados en revistas de alto impacto.

XI. Referencias bibliográficas.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2017). Perú: Perfil sociodemográfico.

Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf

La Cámara. 2020. Exportación de frutas de Perú sumó US\$ 4.072 millones en 2020. En:

<https://lacamara.pe/exportacion-de-frutas-de-peru-sumo-us-4-072-millones-en-2020/>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2017). Reporte Regional de Comercio de Amazonas.

https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/estadisticas_y_publicaciones/estadisticas/reporte_regional/RRC_Amazonas_2017.pdf

MIDAGRI. 2021. Anuario estadístico de Producción agrícola. En:

<https://siea.midagri.gob.pe/portal/publicaciones/datos/estadisticas/anuarios/categoriy/26-produccion-agricola>

Parodi G. y Benavides, L. 2021. Desarrollo del cultivo de berries en Perú – Situación y perspectivas. En: Avances en el cultivo de las berries en el trópico. Fischer, G., D.

Miranda, S. Magnitskiy, H.E. Balaguera-López y Z. Molano (eds.). Sociedad

Colombiana de Ciencias Hortícolas, Bogotá (Colombia). 2021. Doi:

<https://doi.org/10.17584/IBerries>

